

01 de junio 2021

CR/SBD-0110-2021

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Misterio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

Me refiero a su oficio DM-MAG-459-2021, relacionado con la situación de Fundación para el Desarrollo de la Producción, Calidad y Uso de Semillas en Centroamérica (FUDESEMILLAS) con Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).

FUDESEMILLAS obtuvo recursos del Fondo de Capital Semilla del FINADE en el año 2016. La ejecución del financiamiento se dio en el Banco de Costa Rica, anterior administrador del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE).

La Fundación operó con normalidad (entre el 2016 y 2018), realizando los pagos relacionados a la obligación financiera que en su momento mantenían con el FINADE (ahora FONADE).

Sin embargo, es preciso señalar que, a partir del segundo semestre del 2018, la Fundación empezó a presentar problemas para atender la obligación crediticia con el FINADE, ello condujo a que el Banco de Costa Rica (BCR) entrara en un proceso de análisis para la reestructuración de la deuda.

El BCR reestructuró la operación crediticia, ajustando las condiciones para otorgarle a FUDESEMILLAS un año de gracia en el pago de principal e intereses y una tasa de interés igual a la Tasa Básica Pasiva (con un piso del 4%), a 10 años plazo, con una frecuencia mensual de pagos.

La operación reestructurada de FUDESEMILLAS, se trasladó en noviembre del 2019 al FONADE, con las nuevas condiciones crediticias, es decir, con un lapso de gracia en principal e intereses con vencimiento en noviembre del 2020 y con un plazo del crédito hasta el año 2029.

Desde noviembre del año 2019 y hasta la fecha, la Secretaría Técnica a través de sus distintas áreas (Dirección Comercial, Dirección de Riesgo y Asesoría Jurídica) ha mantenido contacto con la Fundación y ha atendido reuniones, así como ha gestionado visitas *in situ* y realizado la debida gestión de cobro.

En noviembre del 2020, cuando correspondía que la Fundación realizara el pago de la operación, se conoció de la imposibilidad de que la organización la atendiera y se decidió otorgarle dos meses de moratoria adicionales. La nueva fecha de pago de la cuota se trasladó para enero del 2021, sin que se lograra en ese momento la cancelación de la respectiva cuota.

En febrero del año en curso, se celebró una reunión con los señores Rosemary S. Bradley y Marco Roldán, y personal de la Secretaría Técnica, en la cual, se conoció la imposibilidad de FUDESEMILLAS de atender la obligación. La Secretaría Técnica a través de la Dirección de Crédito, procedió con la realización de un análisis especializado para valorar el proyecto y buscar una alternativa de solución viable.

De manera paralela, se suspendieron las gestiones de cobro administrativo y no se activaron los procesos de cobro judicial, esto a la espera de los resultados del supra citado análisis.

Con los resultados del análisis, en la sesión 07-2021 del Comité de Crédito del FONADE y dado que se conoció sobre la posibilidad real de tres potenciales inversionistas en el proyecto de FUDESEMILLAS, los cuales, de concretarse las negociaciones entre ellos, podrían estar aportando capital, en tal sentido se acordó: *"otorgar un plazo hasta el 31 de julio del 2021, para que Fudesemillas logre formalizar la participación de algún potencial inversionista o fondeo de su proyecto, debiendo cancelar en dicha fecha el monto pendiente que corresponde al principal e intereses adeudados al FONADE y que se encuentran en atraso"* (acuerdo ACC-029-07-2021).

En referencia a lo indicado en el oficio, donde el señor Roldán le indicó a su persona: "que se cerró la oportunidad de apoyarlos" porque "el Sr. Lizano dijo que ellos nunca habían hecho pagos a la operación de crédito y que no tienen registros de las amortizaciones ni del pago de intereses", es menester dilucidar esas afirmaciones:

1. Desde la creación del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) y, consecuente desde el traslado de la operación de FUDESEMILLAS del FINADE al FONADE, esta organización no ha realizado ningún pago.
2. Queda demostrado y así está debidamente documentado que, tanto en la administración del Banco de Costa Rica (como fiduciario del FINADE) como de la Secretaría Técnica del SBD (administrador del FONADE) se ha apoyado el proyecto de FUDESEMILLAS, se le han brindado condiciones y plazos para que la organización pudiera superar sus circunstancias y salir adelante.

3. Desde noviembre del 2019 y hasta la fecha, *FUDESEMILLAS no ha pagado la operación crediticia*. Este producto del apoyo brindado, tanto por el Banco de Costa Rica y posteriormente por la Secretaría Técnica, donde se le otorgó por parte del BCR un período de gracia de un año y, posteriormente se amplió por dos meses adicionales, aun así no han logrado estabilizar el proyecto productivo. En la actualidad registran un atraso evidenciado que suma 145 días.
4. Las declaraciones atribuidas al señor Lizano no se apegan al contexto de la reunión sostenida en febrero, dado que en esa oportunidad se indicó que la Fundación no ha efectuado ningún pago bajo la administración del FONADE lo que es cierto. No es verdad que se les haya cerrado la posibilidad de tratar de apoyándoles. Por el contrario, como se ha explicado en líneas precedentes, lo que ha tenido esta organización es apoyo.

De lo antes expuesto y, en apego a los objetivos del Sistema de Banca para el Desarrollo, se demuestra que al proyecto FUDESEMILLAS se le ha brindado apoyo financiero y acompañamiento. Además, la Secretaría Técnica ha desarrollado un enfoque de atención orientado a conocer la viabilidad de la fundación y con ello, aplicar medidas razonables, dentro de los usos y prácticas permitidos.

Finalmente, cabe señalar que cumplido el plazo máximo al 31 de julio para lograr un acuerdo con los posibles inversionistas, si la operación de crédito no es puesta al día, se procederá de inmediato con los procesos legales correspondientes, sin posibilidad de otorgamiento de más plazos.

Atentamente,



Miguel Aguiar Bermúdez
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica del SBD

Cc: Archivo